

BOLETÍN ESPECIAL

de gestión de

RESIDUOS

en el municipio

SOTO DEL REAL 2018



**¿Qué hacer
con tus podas?**

**¿Qué hacer
con tus muebles
para tirar?**

**¿Cómo ahorrar
reciclando?**

Información de interés

RECOGIDA DE PODAS DOMICILIARIA

Preferentemente enviar un mail a: sotodelreal@recolte.es

Contestador telefónico de avisos: 918 905 222

RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES

Contestador telefónico de avisos: 918 905 222

COMPOSTAJE DOMÉSTICO

Información: compostaje@ayto-sotodelreal.es

PUNTO LIMPIO MUNICIPAL

De martes a domingo, de 11:00 a 14:00 h

Festivos abiertos



RECINTO CENTRALIZADO DE RECOGIDA DE PODAS

De martes a viernes, de 15:00 a 19:00 h

Domingos, de 10:00 a 14:00 h





Queridos vecinos/as:

Durante muchos años hemos sido testigos del fallido sistema de limpieza y de recogida de residuos, especialmente de podas, en nuestro municipio. Desde aquí **os pido disculpas** por el mal funcionamiento del sistema anterior durante todos estos años y os traslado mi confianza en que los cambios y ajustes aplicados conseguirán por fin un **funcionamiento serio y eficiente**.

Cuando llegamos al gobierno sabíamos que éste era uno de los grandes retos para el futuro de nuestro pueblo. Han sido **meses de intenso trabajo** y decenas de reuniones con técnicos, urbanizaciones, empresas locales de jardinería y especialistas. **Gracias a todas las aportaciones**, hemos detectado las complejidades, necesidades y ajustes a aplicar. Todo cambio cuesta y precisa de un periodo y esfuerzo de adaptación.

Creemos en un modelo de **ciudad moderna y sostenible**, basado en la protección del entorno ambiental, las nuevas tecnologías y la transparencia.

El plan de residuos aborda de forma seria y contundente el problema de los 19 recintos ilegales de podas que veníamos sufriendo desde hace años

en nuestro municipio. Unos recintos que recibían vertidos de todo tipo y que generaban problemas estéticos y de salubridad. Para gestionar eficazmente el vertido de podas se ha abierto un recinto centralizado y controlado, y se ofrecen **dos recogidas domiciliarias gratuitas al año a cada vecino**, como se explica detalladamente en este boletín.

Hace meses que vemos los avances y cambios del nuevo plan. **Dos nuevas barredoras** recorren las calles de casco urbano y urbanizaciones, que llevaban años sin limpieza. Además, se han instalado **100 contenedores inteligentes** completamente nuevos, herméticos y resistentes.

El reto comienza ahora. Desde el gobierno tenemos la obligación de realizar un control exigente y exhaustivo del contrato de limpieza. Además, **se intensificará el control policial** para detectar y sancionar de manera severa a todo aquel que no respete las leyes y la normativa vigente.

Entre todos podemos hacer de nuestro pueblo **un municipio limpio del que disfrutar**. Hay numerosas formas de contribuir, no sólo siendo limpios, sino también informando, presentando quejas, reclamaciones y denuncias de un uso indebido a los órganos competentes de los servicios de limpieza.

Con el esfuerzo y la colaboración de todos, conseguiremos un **pueblo más limpio y sostenible**, y mejorar la gestión sufrida todos estos años atrás.

Juan Lobato
Alcalde de Soto del Real

La gestión de residuos en cifras



La basura que generamos es un tesoro diario que tiramos a vertedero

Cada día tiramos al vertedero más de un 85% de la basura que generamos en nuestros hogares. Basura que podría ser reutilizada para alargar su vida útil o reciclada para transformarla en materia orgánica, nuevas materias primas o generar puestos de trabajo entre otras muchas cosas.

La Unión Europea ha marcado **el año 2020** (que está a la vuelta de la esquina) para alcanzar el **objetivo del 50% de reciclaje**, actualmente apenas llegamos al 20% en la Comunidad de Madrid. No es un objetivo ambicioso, pero llevamos mucho tiempo dándole la espalda a su adecuada gestión. **En 2023 será obligatoria la separación de la materia orgánica**, pero es muy probable que se adelante su obligatoriedad a 2020 para los municipios de más de 5.000 habitantes, entre los que estamos. Una sociedad con un nivel cultu-

ral y de compromiso con la sostenibilidad alto, debe demostrarlo al compartir objetivos que nos permitan mejorar nuestra calidad de vida a la vez que contribuimos a dejar un mundo mejor para nuestros hijos.

Los gastos para gestionar la limpieza en el municipio son muy superiores a los ingresos que recibe el Ayuntamiento por la tasa de basuras. Encontrar el equilibrio pasa por aplicar políticas eficaces que fomenten la reutilización y el reciclaje. **Soto puede ser un municipio comprometido con una gestión responsable de los residuos poniendo en marcha las propuestas que se avanzan en este documento.**

¿Te apuntas a compartir este reto?

Javier Benayas

Concejal de Urbanismo,
Sostenibilidad y Transporte

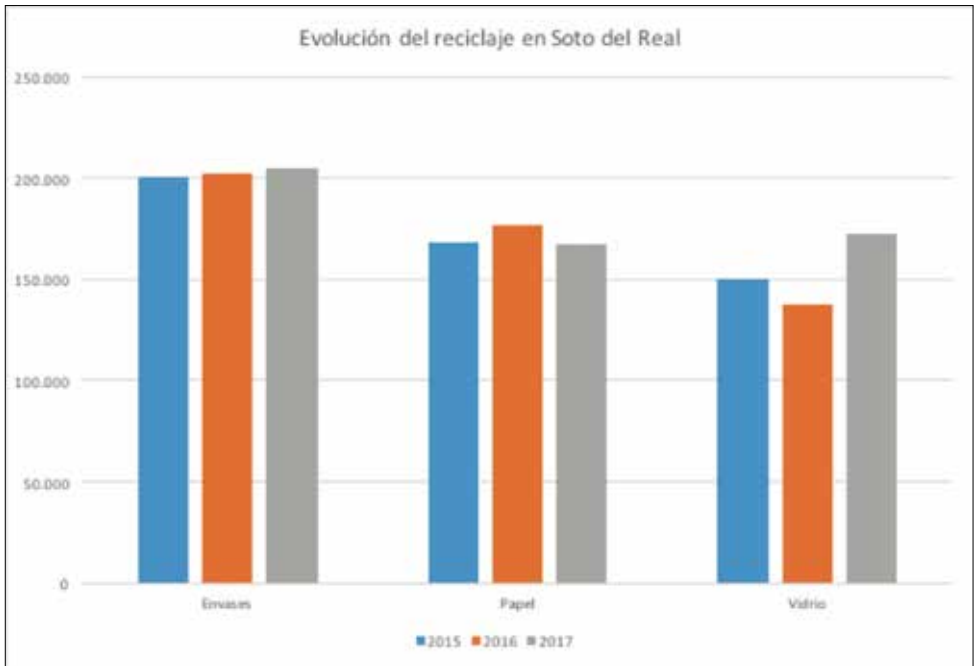


Antecedentes en la gestión de residuos

El Ayuntamiento de Soto del Real ha trabajado en la presente legislatura para **mejorar el sistema de gestión de residuos en los últimos años**.

Desde 2015 hasta 2017, se ha notado una mejoría en la concienciación del reciclaje por parte de los vecinos de Soto, como se observa en la gráfica 1.

Se observa una **tendencia ascendente al reciclaje**, principalmente en el vidrio.



Estos datos demuestran la **participación ciudadana en el reciclaje** y en el correcto funcionamiento de la gestión de residuos dentro del pueblo de Soto del Real, cuya empresa subcontrata es la encargada de llevar a cabo las tareas, responsabilizándose por completo de ellas. Además, el Ayuntamiento de Soto del Real está elaborando unas **condiciones para mejorar la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos** y colaborar con los objetivos establecidos por el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 en la Comunidad de Madrid.

Nuevo servicio de **limpieza**

Mejora y modernización de la maquinaria de limpieza



El nuevo contrato conlleva numerosos cambios que permitirán ofrecer una **mayor eficiencia del servicio**. En concreto, se ha sustituido la antigua y obsoleta maquinaria por una moderna y más silenciosa. Se han adquirido **dos nuevas barredoras y varias sopladoras eléctricas** con el fin de mantener limpios todos los rincones del municipio.

Limpieza de urbanizaciones

Por fin, después de muchos años de abandono, **se están barriendo las urbanizaciones** que antes no se limpiaban. En concreto, las nuevas barredoras pasan una vez al mes por las urbanizaciones no recepcionadas y dos veces al mes por las urbanizaciones ya recepcionadas.

CALENDARIO DE BARRIDO DE URBANIZACIONES

Semana 1:	Vista Real
	Peña Real
	Puente Real
semana 2:	El Rebollar
	La Solana
	Los Burdiales
	La Retamilla
semana 3:	Sotosierra
	Monte Real
	La Agustina
	Los Cerrillos

semana 4:	Sierra Real
	La Nava
	Prado Quintín
	El Rosario
	Cierro Chico
	El Mirador
	El Real de San Antonio
	San Antonio de los Llanos
	La Ermita
	Soto Verde

** El barrido de la calzada de las urbanizaciones del casco urbano se realiza dos veces por semana.*



Contenedores *smart cities*

Sistema de Recogida Inteligente de Residuos Urbanos

Se han instalado en el municipio más de **100 contenedores herméticos inteligentes**.

Mediante la **monitorización** constante del nivel de llenado de los contenedores, se optimizan las rutas y se reducen los costes, minimizando el gasto en combustible y las emisiones a la atmósfera.

PROBLEMÁTICA
Mejorar la recogida
de contenedores
de residuo

SOLUCIÓN
Contenedores inteligentes,
más herméticos, sin malos olores,
limpios y resistentes



- ➔ **Optimización** de rutas
- ➔ **Eficacia** en la recogida
- ➔ **Información** en tiempo real
- ➔ **Innovación**

Gestión de residuos de **podas**

Soto del Real contaba con **19 recintos de recogida de podas**. Algunos bien gestionados y controlados por las urbanizaciones, pero otros abiertos y totalmente descontrolados, siendo objeto de cualquier tipo de vertido y generando **problemas estéticos y de salubridad**.

Soto del Real genera unas 3.500 toneladas de residuos de poda al año.

Esta cantidad es **el doble de lo que genera Tres Cantos y el triple que Torreldones**, municipios con un número de habitantes y de chalets muy superior al nuestro. La gestión de estos residuos cuesta a nuestro municipio **más de 120.000 euros** anuales y nos enfrentamos a distintos problemas que requieren soluciones.

Un porcentaje importante de la poda que se recogía en estos recintos **pro-**

cede de otros municipios, más aún desde que el vertedero de Colmenar ha prohibido el vertido de residuos de poda a empresas y particulares.

La **legislación actual prohíbe la existencia de vertederos** de cualquier tipo de residuos abiertos y sin vigilancia, lo que puede implicar importantes multas a nuestro municipio.

Por estos motivos se ha planteado, después de muchos meses de análisis y en coordinación con la nueva empresa de recogida de residuos, un **plan de actuación controlando gradualmente la gestión de los residuos de poda en el municipio**. Una vez cerrados los **vertederos ilegales**, se puso en marcha un sistema de recogida de poda **puerta a puerta, a prueba durante 6 meses**, que pretendía facilitar la gestión de este residuo a los vecinos.



Durante años, los recintos de poda ilegales se llenaban de basuras sin ningún control.



¿QUÉ HAGO CON MI PODA?

CINCO OPCIONES DISPONIBLES:



1

Recinto centralizado de podas

Abierto de martes a viernes de 15h a 19h y domingos de 10h a 14h.
Camino del Valle nº 9-11



2

Punto limpio municipal

Abierto de martes a domingo de 11h a 14h.
Av. Chozas de la Sierra



3

Recogida domiciliaria limitada

Solo para urbanizaciones sin recinto de poda propio.
Dos recogidas al año. Aviso en sotodelreal@recolte.es o 918 905 222



4

Pequeñas cantidades de poda

Permitido verter pequeñas cantidades de césped o residuo vegetal en el contenedor gris (orgánico)



5

Haz compost doméstico

Solicita tu compostadora en el Ayuntamiento y ahorra un 20% en la tasa de basuras



En estos 6 meses se detectaron problemas en el funcionamiento, como:

- Incapacidad de gestión rápida y eficaz, por parte de la empresa, de las casi **1.000 solicitudes recibidas**.
- **Empresas de jardinería piratas** que vierten residuos en distintas calles, sin avisar a la empresa de recogida.
- **Vertido de residuos de hojas sueltas esparcidos en el suelo, sin meter en bolsas o sacas**.
- **Vecinos que no dan aviso para la recogida**.

Por estos motivos, se ha procedido a

ajustar la normativa tras la **comisión de seguimiento del contrato de limpieza y recogida de residuos, en la que participaron todos los grupos políticos** (PSOE, PP, Ciudadanos y Ganemos Soto) y la empresa adjudicataria (Recolte).

Nuevas medidas para controlar el vertido ilegal de restos de podas:

- Nuevo recinto centralizado de podas.
- Punto limpio municipal.
- Recogida de podas domiciliaria limitada.
- Gestión de pequeñas cantidades de podas en el contenedor gris.

Instrucciones del sistema de recogida de podas

1. RECINTO CENTRALIZADO DE RECOGIDA DE PODAS

Recinto ubicado en el Camino del Valle (a 300 metros de la rotonda de las banderas). Este recinto cuenta con una persona encargada de controlar los residuos que se depositan. Además, se seleccionarán los restos que puedan servir como leña y se pondrán a disposición de los vecinos de forma gratuita.

Horario:

- De martes a viernes, de 15:00 a 19:00 h.
 - Domingos, de 10:00 a 14:00 h.
- (Este horario podrá ser modificado en invierno y con previo aviso.)

Condiciones de vertido en el Recinto Centralizado de Podas:

- Tanto los profesionales como los vecinos deberán justificar la vivienda o parcela de procedencia de la poda.
- El vertido se deberá hacer dentro de los contenedores específicos y nunca fuera de ellos.
- Solo se podrán verter podas y restos vegetales. No se admiten otro tipo de residuos, como bolsas de plástico, tubos de riego, restos de obras, etc.



2. PUNTO LIMPIO MUNICIPAL

Situado en la Avda. Chozas de la Sierra, enfrente del Cementerio Municipal.

Horario:

De martes a domingo, de 11:00 a 14:00 h.

Condiciones de vertido en el Punto limpio municipal:

Permitido verter residuos vegetales hasta un máximo de 2 m³. Necesario presentar el DNI que acredite el domicilio en el municipio o cualquier documento que acredite que tiene una vivienda en el municipio.



Punto Limpio Municipal.



Recinto centralizado de podas.

Recogida de podas **domiciliaria** limitada

El 6 de julio se modificó el servicio de recogida de podas.

CONDICIONES DE RECOGIDA DOMICILIARIA

- Los vecinos tendrán derecho hasta un **máximo de 2 recogidas al año en su domicilio**. En cada ocasión se podrá recoger hasta un **máximo de 4 sacas de 1 m³ cada una, o 10 bolsas grandes de basura**.
- Las sacas **no podrán pesar más de 30 kilos** y deberán poder ser levantadas por dos personas.
- No se recogerán residuos vegetales que no estén dentro de dichas bolsas o sacas.
- Sólo se aplicará el servicio de recogida domiciliaria en aquellas **urbanizaciones que no cuenten con recintos de podas propios** y cerrados.
- Cuando se genere una cantidad mayor a la establecida, será responsabilidad del vecino llevar los **restos vegetales adicionales al recinto de podas** situado en el Camino del Valle.
- Los restos no podrán sacarse al exterior de la parcela hasta la tarde anterior al día señalado para la recogida.
- Las sacas deberán colocarse en la calzada ocupando una plaza de aparcamiento, **evitando ocupar la acera**.
- La empresa deberá llevar a cabo la recogida en un plazo máximo de **una semana desde la solicitud**.
- Se recuerda que los vecinos que quieran **talar un árbol** o hacer una tala masiva de setos o similares deberán contar con el **permiso previo del Ayuntamiento**.
- Los vecinos que incumplan estas condiciones podrán ser **sancionados** de acuerdo con la **normativa vigente**.
- Para solicitar el servicio se deberá enviar la petición al email: **sotodelreal@recolte.es** o excepcionalmente dejar aviso en el contestador 918 905 222. En el texto del email se deberá indicar la dirección de recogida y la cantidad estimada de podas en sacas.

PEQUEÑAS CANTIDADES DE PODAS

Cuando se generen cantidades pequeñas de césped o residuos vegetales inferiores a 0,5 m³, podrán verterse en los contenedores grises de restos de basura.

Desde el área de medio ambiente del Ayuntamiento se ofrece asesoramiento para realizar compostaje doméstico, que además supone un descuento del 20% en la tasa de basuras en viviendas unifamiliares. Información en:

compostaje@ayto-sotodelreal.es





Nuevo servicio de **jardinería**

Soto del Real cuenta con gran cantidad de espacios verdes y el objetivo es mejorar su estado de conservación para el disfrute de todos. Para conseguirlo, se ha incrementado en más de un 50% la inversión en jardinería.

SERVICIO DE DESBROCE EN EL MUNICIPIO

El nuevo contrato establece el desbroce de cunetas y parcelas para que tengan un **mantenimiento permanente durante todo el año**.

El objetivo es **prevenir el origen y propagación de incendios y facilitar la circulación de vehículos y peatones**.

En el contrato se detallan las condiciones del desbroce de cunetas, parcelas y la creación de cortafuegos.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

El contrato de limpieza y de jardinería tiene como objeto aumentar los servicios de **embellecimiento y cuidado de los jardines** del municipio, estableciendo actuaciones de seguimiento en el día a día.

Además, se dispone el uso prioritario de **plantas autóctonas y de temporada** y, la obligatoriedad de **sistemas de riego por goteo**. Con estas medidas se persigue conseguir **sostenibilidad ambiental y ahorro de agua**.



Compostaje doméstico

Aprovéchate de las ventajas de crear tu propio abono casero. ¡Participa!

El Ayuntamiento de Soto del Real, en colaboración con la asociación "Amigos de la Tierra", ha puesto en marcha la campaña de "**Compostaje doméstico**".

Con esta campaña se persigue ampliar la **conciencia ecológica de la población**, implicando a la ciudadanía en la **gestión de sus residuos**. La mejor forma de evitar la instalación de incineradoras en las proximidades de nuestro municipio es reciclando y gestionado bien nuestra basura en origen.

Si eres vecino de Soto, puedes solicitar una compostadora al precio especial de 35 euros, enviando un e-mail a compostaje@ayto-sotodelreal.es.

Todos los domicilios que produzcan su propio compost tendrán un descuento anual del 20% en la tasa de basuras.



160 familias utilizan el compostaje doméstico, ayudando a conseguir residuo cero.



RAZONES PARA HACER COMPOST EN TU JARDÍN

- El uso de compost en el jardín o en la huerta **mejora las características del suelo**, evitando la necesidad de usar fertilizantes químicos o pesticidas, y además ahorra bastante agua de riego.
- Los residuos orgánicos, sustancialmente los restos de la cocina y del jardín, constituyen entre el **40-50% de la bolsa de la basura de los hogares españoles**. Su recogida y acumulación en vertederos es extremadamente costosa y genera grandes problemas ambientales y de salud.
- El compostaje es un **proceso fácil** de hacer y con un **coste económico mínimo** comparado con otros sistemas de tratamiento de los residuos.
- **Ventajas ambientales** que supone reducir los residuos en el lugar donde se generan cerrando el ciclo de la materia orgánica y evitando emisiones de CO₂ a la atmósfera al evitar el transporte y fijar carbono en el suelo.

Más información:

<https://www.aytosotodelreal.es/compostaje> | "Amigos de la Tierra"

Compostaje comunitario

Excelentes resultados tras el primer mes de recogida selectiva de materia orgánica en la urbanización Sierra Real

El pasado 11 de mayo comenzó la **recogida selectiva** de la fracción orgánica en la urbanización Sierra Real, pionera en el municipio. La recogida se realiza dos días a la semana a la puerta de cada vivienda, y se lleva a un punto de compostaje situado en el huerto comunitario Matarrubias. Allí y tras el proceso de compostaje, se obtendrá abono orgánico (compost) que será utilizado para fertilizar y mejorar la tierra del propio huerto.



Durante el primer mes se han depositado en el compostador **1.716 litros (1.287 kg) de materia orgánica** procedente de las viviendas participantes.

Más de 40 familias se han inscrito al proyecto y todo apunta a que su número crecerá aún más.

El proyecto comenzó con 3 compostadoras elaboradas por los propios miembros

de la **asociación El Mediano**, encargada de gestionar el huerto comunitario. Fueron construidos a partir de palés en desuso y ya están prácticamente llenos dos de ellos. Mientras tanto, la empresa encargada de la limpieza y recogida de residuos municipales, Recolte, ha procedido a la adquisición e instalación de 3 nuevos módulos de compostaje para seguir dando cobertura a este proceso.



El tratamiento de la orgánica se está llevando a cabo con la asesoría de personal técnico del grupo local madrileño de la **ONG Amigos de la Tierra**.

¿Quieres impulsar el compostaje comunitario en tu urbanización? Escribe a compostaje@ayto-sotodelreal.es y te informaremos.

Punto Limpio

El Punto Limpio es una instalación que el Ayuntamiento pone a disposición de todos sus vecinos para depositar aquellos **residuos** que, por su peligrosidad o por su posibilidad de valorización, **no deben tener como destino final los vertederos de residuos urbanos o la red de saneamiento público.**

Es para **uso exclusivo de los vecinos de Soto del Real**, y por convenio con los vecinos de Manzanares el Real, para lo que tendrán que presentar el DNI para comprobar la dirección o, en caso de que no residan permanentemente en Soto, un recibo de la vivienda que tengan en nuestro municipio.

HORARIO

De martes a domingo, de 11:00 a 14:00 h. Festivos abiertos.



UBICACIÓN

Carretera de Soto del Real a Manzanares el Real, **frente al cementerio municipal.**

RESIDUOS ADMISIBLES	CANTIDAD MÁXIMA
Papel y cartón	Normal de producción doméstica
Metales	Normal de producción doméstica
Escombros	100 kg/día
Madera, muebles y colchones	2 ud/mes
Aceite de motor	5 litros/semana
Aceite de cocina	20 litros/semana
Vidrio	Normal de producción doméstica
Baterías de coche	1 ud/día
Tubos fluorescentes	5 ud/semana
Medicamentos	Normal de producción doméstica
Pilas alcalinas	Normal de producción doméstica
Pilas botón	Normal de producción doméstica
Pilas de otros tipos	Normal de producción doméstica
Radiografías	10 ud/día
Pinturas, disolventes y barnices	10 kg/día
Aerosoles	5 ud/día

RESIDUOS ADMISIBLES	CANTIDAD MÁXIMA
Envases (plástico-latas-brik)	Normal de producción doméstica
RAEEs electrodomésticos	50 kg o 1 ud de peso superior
Filtros de aceite	2 ud/día
RAEEs equipo consumo, audio y vídeo	Normal de producción doméstica
RAEEs TCI y ofimática	Normal de producción doméstica
Fitosanitarios	Normal de producción doméstica
Tóner y cartuchos	Normal de producción doméstica
Tapones/td>	Normal de producción doméstica
Ropa usada	Normal de producción doméstica
Termómetros	Normal de producción doméstica
Envases de plásticos contaminados	10 ud/día
Envases metálicos contaminados	10 ud/día
CD's y DVD's	15 ud/día
Telefonía móvil	5 ud/día
Restos de poda	Normal de producción doméstica

LO QUE NO QUIERAS EN TU CASA...



**¡AVÍSANOS Y TE
LO RECOGEMOS!**



DEJA TU AVISO: 918 905 222

La recogida se hará a pie de calle.

Cantidad limitada de:

4 voluminosos por llamada



Soto sin plásticos

¿Sabías que el pasado 18 de mayo de 2018 se aprobaba un **decreto que pone fin a las bolsas de plástico ligeras** que se entregaban de forma gratuita en numerosos comercios?

Se trata de un envase muy dañino desde el punto de vista ambiental por su baja reutilización. **Sólo un 10% de ellas son recicladas, el resto acababan dispersas o en vertederos.**

El Real Decreto incluye medidas para reducir el uso de bolsas de plástico:

- **Se prohíbe la entrega gratuita** a los consumidores de bolsas de plástico en los puntos de venta de bienes o productos, a excepción de las bolsas de plástico muy ligeras.
- **Los comerciantes cobrarán una cantidad**, entre 5 y 15 céntimos, por cada bolsa de plástico que proporcionen al consumidor.



En la Pregunta Ciudadana de 2017 se aprobó la iniciativa “Soto sin plásticos”, para incentivar el uso de bolsas de tela.

El programa conlleva diferentes actuaciones:

- Elaboración de **carteles y folletos informativos.**
- Visitas a los comerciantes para **informar, consensuar medidas**, entregar cartel informativo y folletos para distribuir entre sus clientes.
- **Reparto gratuito de bolsas de tela en el Ayuntamiento.**
- **Talleres de elaboración de bolsas de tela o de plástico reciclado.** Los primeros talleres se realizarán en la Casa de la Cultura los lunes a partir de las 10.30 h. El horario cambiará para adaptarse a las demandas.
- Puesta en marcha del programa **“Precious plastic”**: construcción de la maquinaria para reciclado de plástico, que se desarrollará en colaboración con en el Instituto Sierra de Guadarrama y los vecinos que lo deseen.

Más información en: sotosinplasticos@gmail.com

RECUERDA:

El uso del carro de la compra reduce la necesidad de usar bolsas de plástico.

Plan de eliminación de **pintadas y grafitis**

Objetivo: un pueblo libre de pintadas

Las pintadas vandálicas y grafitis han ido en aumento en la Comunidad de Madrid, en nuestra comarca y en nuestro municipio. El Ayuntamiento de Soto del Real ha elaborado un **plan de actuación contra las pintadas, aprobado en el pasado pleno de marzo.**

Mayor limpieza de pintadas de la historia de Soto del Real: se han limpiado más de 70 grafitis.

Por primera vez el contrato de limpieza incluye la obligación de la empresa adjudicataria de limpiar grafitis.

Esta operación **se une a la campaña de limpieza y pintura en zonas públicas que ha realizado el Ayuntamiento en los últimos meses.** Además, varios ve-

cinos ya han participado en el **sistema de financiación mixta de limpieza de grafitis entre particulares y Ayuntamiento.**

El Ayuntamiento se hace cargo de la limpieza y subvenciona el 75% del coste final de la eliminación de pintadas en viviendas o locales privados. Para participar contacta con: medioambiente@ayto-sotodelreal.es

La campaña antigrafitis se completa con la **denuncia** y apertura de numerosos **expedientes sancionadores a grafiteiros.** Gracias a la actuación de la Policía Local, se ha podido detectar a los infractores y sancionarlos, incluidos los menores de edad cuyos padres han sido notificados. Ya se han impuesto más de 30 sanciones por un importe aproximado de 15.000 €.

Las multas por grafitis llegan hasta los 750€

Limpiar los grafitis de cualquier soporte es una tarea difícil que conlleva mucho tiempo y dedicación hasta eliminarlos completamente.





El plan establece medidas para fomentar el Graffiti autorizado:

- **Graffiti joven:** se facilitará la práctica autorizada y organizada del graffiti en la Casa de la Juventud.
- **Festivales de graffiti:** donde los grafiteros decoren muros en un determinado lugar durante un día. Aprovechando estos encuentros se desarrollarán charlas y cursos para aprender a realizar graffiti, caligrafía, conciencia cívica de los daños que provocan las pintadas vandálicas...
- **Contactar con las comunidades de vecinos que quieran ofrecer pintar y decorar** muros de sus urbanizaciones y propiedades individuales, para reconducir el graffiti como manifestación artística y no como un acto vandálico.
- **Concurso de decoración de muros con graffiti**, en el que un jurado, con conocimientos en la materia, decidirá los mejores trabajos, financiándolos para la realización de los mismos en un muro del municipio.



Colabora en la denuncia de graffiti

Teléfono de la Policía: 608 72 37 37
medioambiente@ayto-sotodelreal.es

La Casa de la Juventud de Soto del Real ya ha realizado numerosas actuaciones y cursos para fomentar un uso controlado del graffiti.

Normas de **convivencia** para un Soto más limpio



LIMPIEZA DE CALLES Y ESPACIOS LIBRES

PROHIBIDO { ...ensuciar las vías y espacios libres públicos.
...arrojar todo tipo de residuos.
...no proceder a la recogida inmediata de los excrementos de su mascota.

Según la ordenanza los usuarios tienen la obligación de depositar la bolsa de materia orgánica y la bolsa amarilla en el contenedor correspondiente, entre las 20pm a 8am.

LIMPIEZA DE LAS EDIFICACIONES

PROHIBIDO { ...colocar carteles y realizar inscripciones o pintadas en paredes, muros, quioscos, cabinas, fachadas, farolas, verjas, vallas, papeleras y, en general, en el mobiliario urbano.
...ensuciar o arrancar aquellos carteles situados en lugares autorizados.

RESIDUOS URBANOS EN GENERAL

PROHIBIDO { ...depositar residuos no autorizados, en especial los catalogados como peligrosos: pilas, pinturas, insecticidas, medicamentos caducados, fluorescentes...

¡Llévalos al punto limpio municipal!

DAÑOS A BIENES PÚBLICOS

PROHIBIDO { ... las pintadas, y grafitis en muros, fachadas públicas y privadas y mobiliario urbano.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y prohibiciones conlleva multas de hasta 3.000 euros y/o trabajos para la comunidad.

Puedes consultar la ordenanza completa en la web **www.ayto-sotodelreal.es** o en el **Ayuntamiento de Soto del Real.**

Si el aire es de todos, la contaminación también.

#ReciclaYRespira

EL AIRE, ¿UN PROBLEMA?

El aire siempre nos ha dado la vida, pero desde hace unos años también nos la quita. La contaminación es un problema a escala mundial y local: según la OMS, 9 de cada 10 personas respiran aire contaminado. A esto hay que añadir muertes, enfermedades y alergias relacionadas con esta causa. Datos preocupantes que nos empujan a buscar posibles soluciones.

¿POR QUÉ RECICLAR ES UNA SOLUCIÓN?

Imagina todo el proceso de fabricación de un envase desde cero, teniendo en cuenta la obtención de materias primas. Ahora piensa en cómo se reduce ese proceso si



empleamos materiales reciclados. La diferencia es un gran ahorro de agua, energía y, por ende, de emisiones de CO₂ que ya no van a la atmósfera.

Tras los estudios realizados entre la Cátedra UNESCO de Ciclo de Vida y Cambio Climático, y la Fundación Cidaut, en colaboración con Ecoembes, hemos cuantificado el beneficio que supone reciclar. Para hacerlo aún más tangible, hemos desarrollado unas equivalencias que lo acercan a nuestro día a día..

SOLO RESPIRAMOS AIRE

Hay una cosa que no podemos dejar de hacer: RESPIRAR.

Ya es hora de empezar a cuidar nuestro aire.



SOTO ES TU PUEBLO ¡CUÍDALO!

Recuerda
que el teléfono
personal
de tu alcalde,
Juan Lobato,
es el 646815903



Esta publicación ha sido adjudicada a la empresa Editorial MIC (www.editorialmic.com)
Su coste total ha sido de 1.237,6 €. Tirada: 4.500 ejemplares



Está impresa en papel estucado reciclado 100%



AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

www.ayto-sotodelreal.es



www.facebook.com/sotodelreal.ayuntamiento



twitter.com/aytosotodelreal.es

Suscríbete a nuestra newsletter en:

www.ayto-sotodelreal.es/newsletter-municipal

